

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de Junio de 2017 que se refleja en cantidad de \$501,775 se integra por concepto de recursos disponibles en la cuenta bancaria para cubrir los compromisos de pagos a proveedores y prestadores de servicios, fondos de terceros e impuestos retenidos que deberán ser enterados o pagados durante el ejercicio.

Concepto	2017	2016
Caja	7,000	0
Bancos Moneda Nacional	494,775	448,749
Total	501,775	448,749

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Corresponde a cantidades pendientes de recuperar por gastos a comprobar del personal de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, así como adeudos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca por gastos de operación y las retenciones del impuesto sobre la renta realizados en el pago de servicios personales; importes a recuperar dentro del ejercicio fiscal 2017 pues son requeridos para cubrir los pasivos a cargo de esta Comisión. A continuación se presenta la integración de este rubro.

Concepto	2017	2016
Gastos a comprobar	545,393	143,186
Subsidio al empleo	461	660
Otros Deudores Diversos	5,164	
Secretaría de Finanzas	990,611	254,917
BBVA Bancomer	5,255	876
Total	1'546,884	399,639

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. No aplica ya que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Inversiones Financieras

4. No aplica ya que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no cuenta con Inversiones financieras o fideicomisos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. Se conforma solo de bienes muebles propiedad de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y que son necesarios para llevar a cabo sus actividades de gobierno, encontrándose todos ellos en las condiciones necesarias para su uso adecuado; la integración de los bienes se muestra enseguida:

Concepto	2017	2016
Muebles de oficina y estantería	438,098	438,098
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	491,683	491,683
Equipos y aparatos audiovisuales	6,700	6,700
Equipo Médico y de laboratorio	45,243	45,243
Automóviles y camiones	1'180,828	1'180,828
Equipo de Comunicación y telecomunicación	46,774	46,774
Total	2,209,326	2'209,326

Estimaciones y Deterioros

- No aplica ya que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no tiene cuentas incobrables, ni deterioro en inventarios.

Otros Activos

- No aplica ya que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no cuenta con otros activos.

Pasivo

- Rubro integrado por pasivos a corto plazo por operaciones presupuestarias y contabilizadas al 30 de Junio del ejercicio 2017 y pasivos por obligaciones laborales del mismo ejercicio; integrándose como a continuación se detalla:

Concepto	2017	2016
Pasivos por liquidar	890,287	180,105
Sueldos y prestaciones sociales por pagar	495,501	582,165
Retenciones de impuesto por pagar	158,145	82,609
Retención 10% Arrendamiento	3,476	3,476
Cuotas de seguridad social	498,169	0
Retención Amortización Infonavit	3,049	0
Secretaría de finanzas	32	32
Total	2'048,659	848,388

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. La operatividad de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca está fincada en ingresos por transferencias en asignación ordinaria de operación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; la Comisión no cuenta con ingresos propios, toda vez que sus servicios públicos son en su totalidad gratuitos por disposición del decreto de creación de esta institución.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. EL Gasto de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca al 30 de Junio de 2017 se presenta en el Estado de Actividades de acuerdo a la clasificación del catálogo de cuentas armonizado relacionado con el clasificador por objeto del gasto y asciende a la cantidad de \$5'799,747; de los cuales el 89.45% corresponde al pago de servicios personales y obligaciones laborales, que asciende a la cantidad de \$5'188,211 y el 10.55% corresponde a la adquisición de materiales y suministros y pago de servicios generales que asciende a la cantidad de \$611,536.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El patrimonio de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca se compone por el resultado de ejercicios anteriores y solo representa el valor de los bienes muebles propiedad de la Comisión ya que no se tiene ningún ahorro.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2017	2016
Efectivo en Bancos- Dependencias	501,775	448,749
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	501,775	448,749

2. No se tiene movimiento en el valor de bienes muebles propiedad de la Comisión
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	1'200,271	79,861
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	1'147,245	177,426
Partidas extraordinarias	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

UR 404. COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017 (CIFRAS EN PESOS)		
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 5,799,747.15
2. Mas: Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos: Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)		\$ 5,799,747.15

UR 404. COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017 (CIFRAS EN PESOS)		
1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$ 5,799,747.15
2. Menos: Egresos presupuestarios no contables		0.00
Mobiliario y equipo de administracion	0.00	
Mobiliario y equipo educaciones y	0.00	
Equipo e instrumental médico y de	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activo Biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activo Intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos u otros análogo	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos presupuestables no contables	0.00	
3. Más: Gastos contables no presupuestales		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos contables no presupuestales	0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4=1-2+3)		\$ 5,799,747.15

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

No aplica. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no registra cuentas de orden contable ya que no tiene valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Cuenta	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
821 Presupuesto de Egresos Aprobado		\$ 12'073,176.00
822 Presupuesto de Egresos por Ejercer	6'233,428.85	
823 Presupuesto Modificado		0.00
824 Presupuesto de Egresos Comprometido	40,000.00	
825 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	
826 Presupuesto de Egresos Ejercido	4,151.97	
827 Presupuesto de Egresos Pagado	5'795,595.18	

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca opera bajo condiciones económico-financieras fijas en el ejercicio del presupuesto asignado por el Congreso del Estado de Oaxaca mediante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estatal.

3. Autorización e Historia

- a) **Fecha de creación del ente:** 11 de septiembre de 2004.
- b) **Principales cambios en su estructura:** Sin cambios significativos en su estructura desde su creación.

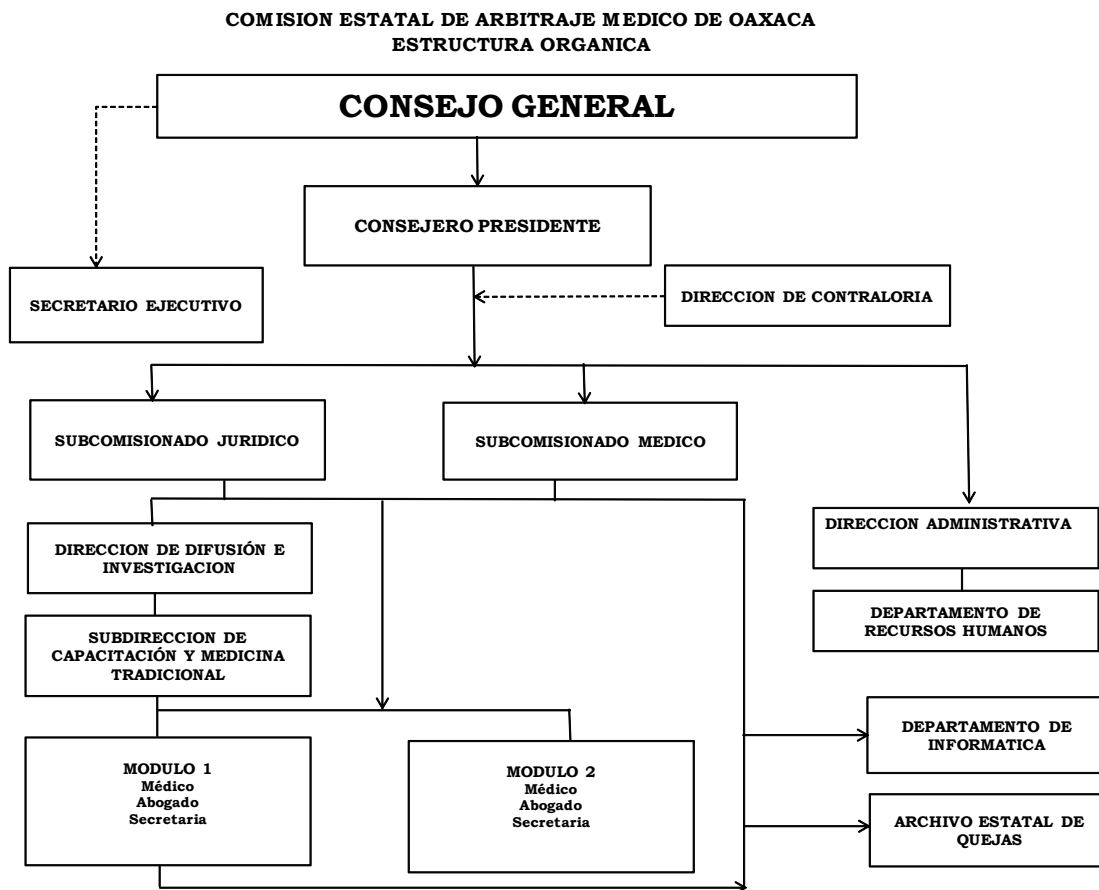
4. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto social:** Brindar atención especializada y profesional a las diferencias derivadas de la atención médica, para lograr una entera satisfacción entre pacientes y prestadores de los servicios médicos, en forma ágil, en un ámbito de respeto, cordialidad, confidencialidad, imparcialidad y honestidad.

- b) **Principal actividad:** Contribuir al cumplimiento del derecho de la protección de la salud, mediante la prevención, orientación y resolución de los conflictos derivados de la prestación de los servicios de salud, con la finalidad de mejorar la calidad y seguridad de la atención médica en el Estado de Oaxaca.
- c) **Ejercicio fiscal:** del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- d) **Régimen jurídico:** Organismo Público Autónomo de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- e) **Consideraciones fiscales del ente:**

- Persona Moral no contribuyente por la obtención de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 y 80 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Obligado al pago de las cuotas de seguridad social en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con el artículo 11 de la Ley de esa institución.

f) **Estructura organizacional básica:**



- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.** La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no tiene intervención en fideicomisos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los órganos públicos.

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se registra conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca se resumen a continuación:

Los estados financieros al 30 de Junio de 2017 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera: No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera: No aplica
- c) Posición en moneda extranjera: No aplica
- d) Tipo de cambio: No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional: No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Los porcentajes de depreciación o amortización a aplicarse corresponden a los Parámetros de Estimación de Vida útil emitido por la CONAC en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No aplica
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica

- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras. No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. No aplica
- b) Patrimonio de organismos descentralizados. No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no obtiene ingresos por las actividades que realiza por disposición expresa en decreto de creación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno:
Se tienen establecidas políticas de gasto que fomentan el ahorro en las adquisiciones y contratación de bienes y servicios, así como su uso austero, eficaz y eficiente; reflejadas, entre otras, en la supervisión del consumo de la energía eléctrica, control del uso de las líneas telefónicas, reciclaje de papel, realizar los mantenimientos preventivos pertinentes de los equipos de transporte.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
El 90% del ejercicio del presupuesto está fincado en gastos por servicios personales incluyendo sus prestaciones sociales y obligaciones de seguridad social, por lo que la mejoría en el desempeño financiero, metas y alcances está directamente implicado en las actividades que se realizan día a día por el personal de esta institución con calidad y diligencia profesional en las asesorías médico-jurídicas que se otorgan, la difusión suficiente y competente de las medidas preventivas del conflicto médico-paciente.

14. Información por Segmentos

Las actividades realizadas para la resolución de conflictos en la atención médica tanto en la atención personalizada en módulos como aquellas para la administración y divulgación de los derechos y obligaciones de médicos y pacientes, aunado a la estructura orgánica compacta de la comisión no ameritan presentar información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No hubo efecto en los Estados Financieros por hechos ocurridos en el periodo de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

DR. OMAR CALVO AGUILAR
Presidente del Consejo General

L.C. ISABELA LEONOR LARIOS JIMENEZ
Directora Administrativa